

Ciudad México, a 03 de julio de 2019

Asunto: Solicitud de cotización

Requerimiento de Adquisición / Servicio núm.: 043

RECIBI

RECURSOS DINÁMICOS Y LIDERAZGO, S. A. DE C. V.
Calle Malagueña número 148, Colonia Benito Juárez, C.P. 57000,
Municipio de Nezahualcóyotl, Estado de México.
R.F.C.: RDL160129LB0
Teléfono: 29783666

*RECIBI ORIGINAL
3-7-19
JUAN CARLOS GALLARDO A.*

Juan Carlos Gallardo Álvarez
Representante Juan Carlos Gallardo Álvarez

Con fundamento en la fracción II del numeral 4.8.1 de la Circular Uno Bis 2015, "Normatividad en Materia de Administración de Recursos para las Delegaciones de la Administración Pública del Distrito Federal", le solicito cotizar los bienes o servicios descritos en la copia simple del formato de Requerimiento que se anexa al presente, misma que deberá presentar a más tardar dentro de los 3 (tres) días hábiles posteriores a la fecha del presente escrito; dicha propuesta debe cumplir con los siguientes requisitos:

La cotización deberá presentarse por escrito, en papel membretado de la empresa, que contenga:

- Razón Social (persona física o moral),
- Domicilio Fiscal,
- Teléfono
- Correo Electrónico
- R.F.C.
- Fecha,
- Núm. de Folio del Requerimiento de Adquisición / Servicio;
- Dirigida al Lic. Alberto Esteva Salinas titular de la Dirección General de Administración de la Alcaldía
- Elaborada en el "Formato obligatorio para la misma".

Asimismo, deberá señalar lo siguiente:

- Descripción clara y precisa de los bienes, arrendamientos o prestación de servicios que se oferta, especificando marca y modelo de los bienes que corresponda, en su caso.
- Condiciones de venta:
 - Condiciones de pago: 20 días naturales siguientes de la aceptación de las facturas debidamente requisitadas.
 - Precios unitarios, monto por partida, subtotal de las partidas cotizadas, 16% del I.V.A. (en su caso) y Total con número y letra.
 - Plazo de entrega de los bienes, o periodo de prestación de los servicios
 - Lugar de entrega: L.A.B. en el Almacén o instalaciones de la Alcaldía
 - Vigencia de precios: 90 días naturales (como mínimo).
- Flete a cargo del Proveedor (en su caso).
- Periodo de Garantía de los bienes o prestación de los servicios:
- Contenido de integración nacional y país de origen de los bienes o prestación de los servicios, por partida y expresado en porcentaje.

- f) Nombre y firma de la persona física o del representante o apoderado legal de la persona moral o en su caso del apoderado o representante legal de la persona física.
- g) Precios fijos sin estar sujetos a incrementos, hasta la conclusión de las obligaciones contraídas en el contrato, que en su caso se emita.
- h) La aceptación de en caso de incumplimiento en la prestación y o entrega de los bienes objeto de esta solicitud de cotización, se hará acreedor a una sanción por cada día natural de atraso en la entrega de los bienes o la prestación de los servicios contratados.
- i) De acuerdo con el Lineamiento Décimo Tercero, fracción II de los Lineamientos para la presentación de Declaración de Conflicto de Intereses y Manifestación de No Conflicto de Intereses a cargo de las Personas Servidoras Públicas de la Administración Pública del Distrito Federal y homólogos que se señalan" se enlistan los nombres y cargos de los servidores públicos que cuentan con atribuciones para la atención o resolución del tema, materia, actos o procedimiento de que se trata, aun cuando no participen en el mismo: Lic. Alberto Esteva Salinas - Director General de Administración, Dr. Juan Abad de Jesús - Director de Recursos Materiales, Abastecimientos y Servicios, Lic. Hugo Fernando Gómez Montes de Oca Coordinador de Adquisiciones y Arrendamientos, C. Daniel Hernández Arizmendi - Jefe de la Unidad Departamental de Concursos y el Lic. Rolando Gaytan Arellano - Jefe de la Unidad Departamental de Contratos.

En este sentido, con la finalidad de evitar la configuración del conflicto de intereses, la persona física o moral, deberá manifestar bajo protesta de decir verdad que los socios, directivos, accionistas, administradores, comisarios y demás personal de sus procesos de ventas, comercialización, relaciones públicas o similares, no tienen, no van a tener en el siguiente año o han tenido en el último año, relación personal, profesional, laboral, familiar o de negocios con las personas servidoras públicas antes señaladas.

- j) Manifestación bajo protesta de decir verdad que no se encuentra en los supuestos de impedimento legales correspondientes, ni inhabilitado o sancionado por la Secretaría de Contraloría General de la Ciudad de México, por la Secretaría de la Función Pública de la Administración Pública Federal o autoridades competentes de los Gobiernos de las Entidades Federativas o Municipios.
- k) En caso de que su domicilio fiscal se encuentre en el interior de la república (incluyendo el Estado de México), deberá presentar escrito firmado por la persona facultada, manifestando bajo protesta de decir verdad, en el que señale domicilio para oír y recibir notificaciones dentro de la Ciudad de México, así como la(s) persona(s) autorizada(s) para ese efecto
- l) Constancia de Registro de Proveedor realizada y expedida ante la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México, que lo acredite como "Proveedor Salarialmente Responsable".
- m) Escrito manifestando bajo protesta de decir verdad que ha cumplido en tiempo y forma con las obligaciones fiscales correspondientes previstas por el Código Financiero de la Ciudad de México, de los últimos 5 (cinco) ejercicios fiscales, realizando al efecto el Listado de las Obligaciones Sustantivas y Formales a las que estén sujetos, haciendo mención cuando menos de las siguientes contribuciones:

- Impuesto Predial;
- Impuesto Sobre Adquisiciones de Inmuebles;
- Impuesto Sobre Nóminas;
- Impuesto Sobre Tenencia de Uso de Vehículos;
- Impuesto Sobre la Prestación de Servicios de Hospedaje y;
- Derechos por el Suministro de Agua.

En caso de no estar sujeto a alguna de las contribuciones señaladas, deberán expresarlo en el mismo escrito; si la causación de las contribuciones formales es menor a 5 (cinco) años, deberá



Indicarse la fecha a partir de la cual se generaron. Dicha promoción deberá constar por escrito, sin tachaduras ni enmendaduras y cumplir además con los siguientes requisitos:

- Estar firmadas por el interesado o por su Representante Legal quien en su caso deberá acreditar tener dicha calidad con el documento legal idóneo;
- El nombre, número telefónico o Razón Social del promovente;
- Señalar la Autoridad a la que se dirige y el propósito de la promoción;
- Domicilio fiscal y en su caso domicilio para oír y recibir notificaciones dentro de la Ciudad de México y el nombre de la Persona autorizada para recibirlas y;
- Registro Federal de Contribuyentes.

La entrega de los documentos anteriormente descritos, se tendrá por afirmado por parte del proveedor, que en el presente procedimiento, cuenta con la capacidad, equipo, herramientas, instalaciones, recursos financieros, humanos y materiales; así como con la organización suficiente para entregar los bienes o realizar los servicios cotizados en los tiempos requeridos. De la misma forma afirma el proveedor que los bienes y/o servicios ofertados cumplen con la descripción y calidad de lo solicitado en el requerimiento señalado al rubro; y según sea el caso, cumplen las especificaciones y necesidades solicitadas en el "Anexo Técnico o Ficha Técnica" del mismo.

En caso de no recibir su cotización en el plazo determinado, se tendrá por entendido que no participará en el presente procedimiento. Asimismo si después de entregar su cotización las circunstancias de participación cambiaran, deberá informar por escrito dicho motivo.

La inobservancia de algunos de los requisitos señalados en el presente documento, originará la **Cancelación de la Cotización** respectiva.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

~~ATENTAMENTE~~

~~DR. JUAN ABAO DE JESÚS
DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES,
ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS~~

Ciudad México, a 03 de julio de 2019

Asunto: Solicitud de cotización

Requerimiento de Adquisición / Servicio núm.: 043

ACUSE

DISTRIBUCIÓN Y OPERACIONES VEPECO. S. A. de C. V.
Calle Mandel María Contreras No. 135 Col. México 1 C.P. 57620
Estado de México
R.F.C.: DOV161215734,
Teléfono: 78276635

Representante: C.P. Ma Isabel Portillo Torres

Con fundamento en la fracción II del numeral 4.8.1 de la Circular Uno Bis 2015, "Normatividad en Materia de Administración de Recursos para las Delegaciones de la Administración Pública del Distrito Federal", le solicito cotizar los bienes o servicios descritos en la copia simple del formato de Requerimiento que se anexa al presente, misma que deberá presentar a más tardar dentro de los 3 (tres) días hábiles posteriores a la fecha del presente escrito; dicha propuesta debe cumplir con los siguientes requisitos:

La cotización deberá presentarse por escrito, en papel membretado de la empresa, que contenga:

- Razón Social (persona física o moral),
- Domicilio Fiscal,
- Teléfono
- Correo Electrónico
- R.F.C.
- Fecha,
- Núm. de Folio del Requerimiento de Adquisición / Servicio;
- Dirigida al Lic. Alberto Esteva Salinas titular de la Dirección General de Administración de la Alcaldía
- Elaborada en el "Formato obligatorio para la misma".

Asimismo, deberá señalar lo siguiente:

- Descripción clara y precisa de los bienes, arrendamientos o prestación de servicios que se oferta, especificando marca y modelo de los bienes que corresponda, en su caso.
- Condiciones de venta:
 - Condiciones de pago: 20 días naturales siguientes de la aceptación de las facturas debidamente requisitadas.
 - Precios unitarios, monto por partida, subtotal de las partidas cotizadas, 16% del I.V.A. (en su caso) y Total con número y letra.
 - Plazo de entrega de los bienes, o periodo de prestación de los servicios
 - Lugar de entrega: L.A.B. en el Almacén o instalaciones de la Alcaldía
 - Vigencia de precios: 90 días naturales (como mínimo).
- Flete a cargo del Proveedor (en su caso).
- Periodo de Garantía de los bienes o prestación de los servicios:
- Contenido de integración nacional y país de origen de los bienes o prestación de los servicios, por partida y expresado en porcentaje.
- Nombre y firma de la persona física o del representante o apoderado legal de la persona moral o en su caso del apoderado o representante legal de la persona física.



RECIBI OFICIO ORIGINAL.

03 JUNIO 2019

C.P. MA. ISABEL PORTILLO T.

0020

- g) Precios fijos sin estar sujetos a incrementos, hasta la conclusión de las obligaciones contraídas en el contrato, que en su caso se emita.
- h) La aceptación de en caso de incumplimiento en la prestación y o entrega de los bienes objeto de esta solicitud de cotización, se hará acreedor a una sanción por cada día natural de atraso en la entrega de los bienes o la prestación de los servicios contratados.
- i) De acuerdo con el Lineamiento Décimo Tercero, fracción II de los Lineamientos para la presentación de Declaración de Conflicto de Intereses y Manifestación de No Conflicto de Intereses a cargo de las Personas Servidoras Públicas de la Administración Pública del Distrito Federal y homólogos que se señalan" se enlistan los nombres y cargos de los servidores públicos que cuentan con atribuciones para la atención o resolución del tema, materia, actos o procedimiento de que se trata, aun cuando no participen en el mismo: Lic. Alberto Esteva Salinas - Director General de Administración, Dr. Juan Abad de Jesús - Director de Recursos Materiales, Abastecimientos y Servicios, Lic. Hugo Fernando Gómez Montes de Oca Coordinador de Adquisiciones y Arrendamientos, C. Daniel Hernández Arizmendi - Jefe de la Unidad Departamental de Concursos y el Lic. Rolando Gaytan Arellano - Jefe de la Unidad Departamental de Contratos.

En este sentido, con la finalidad de evitar la configuración del conflicto de intereses, la persona física o moral, deberá manifestar bajo protesta de decir verdad que los socios, directivos, accionistas, administradores, comisarios y demás personal de sus procesos de ventas, comercialización, relaciones públicas o similares, no tienen, no van a tener en el siguiente año o han tenido en el último año, relación personal, profesional, laboral, familiar o de negocios con las personas servidoras públicas antes señaladas.

- j) Manifestación bajo protesta de decir verdad que no se encuentra en los supuestos de impedimento legales correspondientes, ni inhabilitado o sancionado por la Secretaría de Contraloría General de la Ciudad de México, por la Secretaría de la Función Pública de la Administración Pública Federal o autoridades competentes de los Gobiernos de las Entidades Federativas o Municipios.
- k) En caso de que su domicilio fiscal se encuentre en el interior de la república (incluyendo el Estado de México), deberá presentar escrito firmado por la persona facultada, manifestando bajo protesta de decir verdad, en el que señale domicilio para oír y recibir notificaciones dentro de la Ciudad de México, así como la(s) persona(s) autorizada(s) para ese efecto
- l) Constancia de Registro de Proveedor realizada y expedida ante la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México, que lo acredite como "Proveedor Salarialmente Responsable".
- m) Escrito manifestando bajo protesta de decir verdad que ha cumplido en tiempo y forma con las obligaciones fiscales correspondientes previstas por el Código Financiero de la Ciudad de México, de los últimos 5 (cinco) ejercicios fiscales, realizando al efecto el Listado de las Obligaciones Sustantivas y Formales a las que estén sujetos, haciendo mención cuando menos de las siguientes contribuciones:

- Impuesto Predial;
- Impuesto Sobre Adquisiciones de Inmuebles;
- Impuesto Sobre Nóminas;
- Impuesto Sobre Tenencia de Uso de Vehículos;
- Impuesto Sobre la Prestación de Servicios de Hospedaje y;
- Derechos por el Suministro de Agua.

En caso de no estar sujeto a alguna de las contribuciones señaladas, deberán expresarlo en el mismo escrito; si la causación de las contribuciones formales es menor a 5 (cinco) años, deberá indicarse la fecha a partir de la cual se generaron. Dicha promoción deberá constar por escrito, sin tachaduras ni enmendaduras y cumplir además con los siguientes requisitos:

- Estar firmadas por el interesado o por su Representante Legal quien en su caso deberá acreditar tener dicha calidad con el documento legal idóneo;
- El nombre, número telefónico o Razón Social del promovente;
- Señalar la Autoridad a la que se dirige y el propósito de la promoción;
- Domicilio fiscal y en su caso domicilio para oír y recibir notificaciones dentro de la Ciudad de México y el nombre de la Persona autorizada para recibirlas y;
- Registro Federal de Contribuyentes.

La entrega de los documentos anteriormente descritos, se tendrá por afirmado por parte del proveedor, que en el presente procedimiento, cuenta con la capacidad, equipo, herramientas, instalaciones, recursos financieros, humanos y materiales; así como con la organización suficiente para entregar los bienes o realizar los servicios cotizados en los tiempos requeridos. De la misma forma afirma el proveedor que los bienes y/o servicios ofertados cumplen con la descripción y calidad de lo solicitado en el requerimiento señalado al rubro; y según sea el caso, cumplen las especificaciones y necesidades solicitadas en el "Anexo Técnico o Ficha Técnica" del mismo.

En caso de no recibir su cotización en el plazo determinado, se tendrá por entendido que no participará en el presente procedimiento. Asimismo si después de entregar su cotización las circunstancias de participación cambiaran, deberá informar por escrito dicho motivo.

La inobservancia de algunos de los requisitos señalados en el presente documento, originará la Cancelación de la Cotización respectiva.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE


DR. JUAN ABAD DE JESÚS
DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES,
ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS

Ciudad México, a 03 de julio de 2019

Asunto: Solicitud de cotización

Requerimiento de Adquisición / Servicio núm.: 043

ACUSE

MARTHA MUÑOZ ROJO
Calle Antonio Plaza, Manzana 11, Lote 15, Colonia Filiberto Gómez
Municipio de Chimalhuacán, C.P. 56346, Estado de México.
R.F.C.: MURM9102238GA
Teléfono: 68420410

*Recibi Original
03-07-2019
Martha Muñoz Rojo*

Representante: Martha Muñoz Rojo

Con fundamento en la fracción II del numeral 4.8.1 de la Circular Uno Bis 2015, "Normatividad en Materia de Administración de Recursos para las Delegaciones de la Administración Pública del Distrito Federal", le solicito cotizar los bienes o servicios descritos en la copia simple del formato de Requerimiento que se anexa al presente, misma que deberá presentar a más tardar dentro de los 3 (tres) días hábiles posteriores a la fecha del presente escrito; dicha propuesta debe cumplir con los siguientes requisitos:

La cotización deberá presentarse por escrito, en papel membretado de la empresa, que contenga:

- Razón Social (persona física o moral),
- Domicilio Fiscal,
- Teléfono
- Correo Electrónico
- R.F.C.
- Fecha,
- Núm. de Folio del Requerimiento de Adquisición / Servicio;
- Dirigida al Lic. Alberto Esteva Salinas titular de la Dirección General de Administración de la Alcaldía
- Elaborada en el "Formato obligatorio para la misma".

Asimismo, deberá señalar lo siguiente:

- Descripción clara y precisa de los bienes, arrendamientos o prestación de servicios que se oferta, especificando marca y modelo de los bienes que corresponda, en su caso.
- Condiciones de venta:
 - Condiciones de pago: 20 días naturales siguientes de la aceptación de las facturas debidamente requisitadas.
 - Precios unitarios, monto por partida, subtotal de las partidas cotizadas, 16% del I.V.A. (en su caso) y Total con número y letra.
 - Plazo de entrega de los bienes, o periodo de prestación de los servicios
 - Lugar de entrega: L.A.B. en el Almacén o instalaciones de la Alcaldía
 - Vigencia de precios: 90 días naturales (como mínimo).
- Flete a cargo del Proveedor (en su caso).
- Periodo de Garantía de los bienes o prestación de los servicios:
- Contenido de integración nacional y país de origen de los bienes o prestación de los servicios, por partida y expresado en porcentaje.



- f) Nombre y firma de la persona física o del representante o apoderado legal de la persona moral o en su caso del apoderado o representante legal de la persona física.
- g) Precios fijos sin estar sujetos a incrementos, hasta la conclusión de las obligaciones contraídas en el contrato, que en su caso se emita.
- h) La aceptación de en caso de incumplimiento en la prestación y o entrega de los bienes objeto de esta solicitud de cotización, se hará acreedor a una sanción por cada día natural de atraso en la entrega de los bienes o la prestación de los servicios contratados.
- i) De acuerdo con el Lineamiento Décimo Tercero, fracción II de los Lineamientos para la presentación de Declaración de Conflicto de Intereses y Manifestación de No Conflicto de Intereses a cargo de las Personas Servidoras Públicas de la Administración Pública del Distrito Federal y homólogos que se señalan" se enlistan los nombres y cargos de los servidores públicos que cuentan con atribuciones para la atención o resolución del tema, materia, actos o procedimiento de que se trata, aun cuando no participen en el mismo: Lic. Alberto Esteva Salinas - Director General de Administración, Dr. Juan Abad de Jesús - Director de Recursos Materiales, Abastecimientos y Servicios, Lic. Hugo Fernando Gómez Montes de Oca Coordinador de Adquisiciones y Arrendamientos, C. Daniel Hernández Arizmendi - Jefe de la Unidad Departamental de Concursos y el Lic. Rolando Gaytan Arellano - Jefe de la Unidad Departamental de Contratos.

En este sentido, con la finalidad de evitar la configuración del conflicto de intereses, la persona física o moral, deberá manifestar bajo protesta de decir verdad que los socios, directivos, accionistas, administradores, comisarios y demás personal de sus procesos de ventas, comercialización, relaciones públicas o similares, no tienen, no van a tener en el siguiente año o han tenido en el último año, relación personal, profesional, laboral, familiar o de negocios con las personas servidoras públicas antes señaladas.

- j) Manifestación bajo protesta de decir verdad que no se encuentra en los supuestos de impedimento legales correspondientes, ni inhabilitado o sancionado por la Secretaría de Contraloría General de la Ciudad de México, por la Secretaría de la Función Pública de la Administración Pública Federal o autoridades competentes de los Gobiernos de las Entidades Federativas o Municipios.
- k) En caso de que su domicilio fiscal se encuentre en el interior de la república (incluyendo el Estado de México), deberá presentar escrito firmado por la persona facultada, manifestando bajo protesta de decir verdad, en el que señale domicilio para oír y recibir notificaciones dentro de la Ciudad de México, así como la(s) persona(s) autorizada(s) para ese efecto
- l) Constancia de Registro de Proveedor realizada y expedida ante la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México, que lo acredite como "Proveedor Salarialmente Responsable".
- m) Escrito manifestando bajo protesta de decir verdad que ha cumplido en tiempo y forma con las obligaciones fiscales correspondientes previstas por el Código Financiero de la Ciudad de México, de los últimos 5 (cinco) ejercicios fiscales, realizando al efecto el Listado de las Obligaciones Sustantivas y Formales a las que estén sujetos, haciendo mención cuando menos de las siguientes contribuciones:
 - Impuesto Predial;
 - Impuesto Sobre Adquisiciones de Inmuebles;
 - Impuesto Sobre Nóminas;
 - Impuesto Sobre Tenencia de Uso de Vehículos;
 - Impuesto Sobre la Prestación de Servicios de Hospedaje y;
 - Derechos por el Suministro de Agua.

En caso de no estar sujeto a alguna de las contribuciones señaladas, deberán expresarlo en el mismo escrito; si la causación de las contribuciones formales es menor a 5 (cinco) años, deberá

indicarse la fecha a partir de la cual se generaron. Dicha promoción deberá constar por escrito, sin tachaduras ni enmendaduras y cumplir además con los siguientes requisitos:

- Estar firmadas por el interesado o por su Representante Legal quien en su caso deberá acreditar tener dicha calidad con el documento legal idóneo;
- El nombre, número telefónico o Razón Social del promovente;
- Señalar la Autoridad a la que se dirige y el propósito de la promoción;
- Domicilio fiscal y en su caso domicilio para oír y recibir notificaciones dentro de la Ciudad de México y el nombre de la Persona autorizada para recibirlas y;
- Registro Federal de Contribuyentes.

La entrega de los documentos anteriormente descritos, se tendrá por afirmado por parte del proveedor, que en el presente procedimiento, cuenta con la capacidad, equipo, herramientas, instalaciones, recursos financieros, humanos y materiales; así como con la organización suficiente para entregar los bienes o realizar los servicios cotizados en los tiempos requeridos. De la misma forma afirma el proveedor que los bienes y/o servicios ofertados cumplen con la descripción y calidad de lo solicitado en el requerimiento señalado al rubro; y según sea el caso, cumplen las especificaciones y necesidades solicitadas en el "Anexo Técnico o Ficha Técnica" del mismo.

En caso de no recibir su cotización en el plazo determinado, se tendrá por entendido que no participará en el presente procedimiento. Asimismo si después de entregar su cotización las circunstancias de participación cambiaran, deberá informar por escrito dicho motivo.

La inobservancia de algunos de los requisitos señalados en el presente documento, originará la **Cancelación de la Cotización** respectiva.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE


DR. JUAN ABAD DE JESÚS
DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES,
ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS